



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

**CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA
SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE
MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS
ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las doce horas del uno de noviembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

La Magistrada y los Magistrados que integran esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2095/2016**, **SDF-JDC-2097/2016**, **SDF-JDC-2098/2016**, **SDF-JDC-2109/2016**, **SDF-JDC-2133/2016**, **SDF-JDC-2174/2016**, **SDF-JDC-2175/2016**, **SDF-JDC-2176/2016**, **SDF-JDC-2178/2016**, **SDF-JDC-2196/2016**, **SDF-JDC-2198/2016** y **SDF-JDC-2201/2016**; a los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-59/2016**, **SDF-JRC-79/2016** y **SDF-JRC-99/2016**; así como al recurso de apelación **SDF-RAP-33/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto, con excepción de los juicios para la protección de los derechos político-

R

electorales del ciudadano **SDF-JDC-2109/2016**, **SDF-JDC-2133/2016** y **SDF-JDC-2201/2016**, así como de los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-99/2016**, que serán objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

Acto seguido, la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2156/2016** y **SDF-JDC-2200/2016**; así como al juicio electoral **SDF-JE-58/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada, con excepción del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2200/2016**, que será objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada, dado el sentido que se propone en éste y en el diverso **SDF-JDC-2201/2016**, presentado por el Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2156/2016**, así como en el juicio electoral **SDF-JE-58/2016**, sometió a consideración de la Sala los proyectos respectivos, en los que propuso lo siguiente:

SDF-JDC-2156/2016

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia de doce de octubre de este año, dictada por esta Sala Regional en el expediente identificado al rubro.

SEGUNDO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

SDF-JE-58/2016

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia de veinte de octubre de este año, dictada por esta Sala Regional en el expediente identificado al rubro.

9



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA

MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

